

2017 URR. 18  
OCT. 18

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 373510

**Estimada Sr Ordoñez,**

**En respuesta a su petición con fecha de entrada en el Departamento de Educación del día 9 de octubre le comento que el Departamento que yo dirijo no ha realizado ninguna autorización de cesión de las instalaciones anejas al centro educativo Koldo Mitxelena ya que no es de su titularidad, sino de titularidad municipal.**

**El Departamento utiliza esas instalaciones para la prestación del servicio público escolar mediante la figura de la "afección al uso público escolar", que supone su utilización en horario escolar hasta las 17.00 de la tarde cada día entre semana, salvo los martes y los jueves que es hasta las 19.00.**

**Fuera de estos parámetros, el Ayuntamiento lo gestiona para uso público general o para autorizar usos de terceros.**

**En el sentido de su pregunta, ni se ha recibido en el Departamento ninguna solicitud, ni se ha realizado ninguna autorización en los términos planteados en su escrito.**

**Esperando que esta respuesta le sea de ayuda, nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración adicional que pudiera precisar.**

**Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.**

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de octubre de 2017

Cristina Uriarte Toledo  
HEZKUNTZA SAILA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Consejera de Educación